

## CONVOCATORIA PÚBLICA No. 013-2012 ADENDO No. 04

OBJETO: "SUMINISTRO E INSTALACION DEL MOBILIARIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN PARA LA SEDE "MACARENA A" Y LA BIBLIOTECA DE "LA ADUANILLA DE PAIBA", DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE CONFORMIDAD CON LOS PLANOS DE DISTRIBUCIÓN, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETERMINADAS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES."

Dentro del marco de la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No 08 de 2003 expedido por el Consejo Superior Universitario, la Resolución No 014 de 2004 expedida por la Rectoría de la Universidad Distrital y demás normas que la complementan y en especial lo establecido en el Artículo 24 de la Resolución 014 de 2004 literal 7 que textualmente dice: "Actaractones o Adendos." La Universidad podrá efectuar las modificaciones a los términos de referencia, a que hava lugar o a solicitud de los oferentes o de oficio, mediante aclaractones o adendos....", que con el fin de no generar confusión y teniendo en cuenta que la adjudicación es global se hace necesario eliminar del numeral 3.4. CAUSALES DE RECHAZO, el literal n. que textualmente dice: "Cuando el valor ofertado por un proponente para un item, supere el valor del presupuesto establecido por la universidad para el mismo". Puesto que es contrario al literal h. que textualmente dice: "Cuando el valor de la propuesta supere el valor del presupuesto disponible para contratar ó presente precios artificialmente bajos que no se sustenten debidamente". Por lo anterior mediante el presente Adendo la Universidad Distrital Francisco José de Caldas aclara y modifica el Pilego de Condiciones que rige el proceso de la Convocatoria Pública No. 013-2012, tal como a continuación se describe:

Eliminar el literal n del numeral 3.4. CAUSALES DE RECHAZO

Las demás condiciones continúan como están establecidas en el Pliego de Condiciones

Dado en Bogotá, D. C. a los (5) días del mes de Diciembre de dos mil doce (2012).

COMITÉ DE EVALUACIÓN